

## **DECRETO NUM. 1529/18:**

### **Antecedentes de Hecho**

Resultando que, mediante Decreto nº 2683/17, de 26 de octubre de 2017, se aprobaron las bases reguladoras de la convocatoria, para la cobertura definitiva por promoción interna, mediante el sistema de concurso-oposición, entre los funcionarios del Ayuntamiento de Leioa, de dos dotaciones del puesto de Suboficial (códigos 8002/130 y 8003/00).

Considerando que, una vez vencido el periodo de exposición pública de la convocatoria y admisión de solicitudes, mediante Decreto 348/18, se procedió, conforme a lo establecido en la base primera y tercera de la convocatoria, a la aprobación y publicación de la lista provisional de admitidos y excluidos, así como el nombramiento de la Comisión de Valoración del proceso selectivo, lista que fue automáticamente elevada a definitiva ante la falta de alegaciones a la misma.

Resultando que, la Comisión de Valoración se reunió, en fecha 26/02/2018, a efectos de tratar distintas cuestiones relativas al proceso, entre otras acordar la fecha y hora de los ejercicios de la fase de oposición de dicho proceso para que, en su caso, fuere aprobada y se hiciera pública en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Resultado que mediante decreto 663/18 de 7 marzo, se convocó a los aspirantes a la realización de las pruebas teóricas y pruebas psicotécnicas que se llevaron a efecto en fecha 19 de marzo, celebrándose simultáneamente en una misma sesión, en virtud de lo establecido en el art 46 del Decreto 315/1994 del 19 de julio, por el que se aprueba el reglamento de formación y selección de la Policía del País Vasco

Resultando que en fecha 25 de abril se reunió el tribunal calificador en orden a la valoración de las pruebas realizadas, acordando elevar a la Alcaldía su propuesta de valoración de los ejercicios para ambas plazas.

Resultando que, mediante Decreto núm. 1258/18, de 4 de mayo de 2018, se aprobó la calificación provisional de las pruebas correspondiente a la fase de concurso y a la fase de oposición de los/as aspirantes, conforme a la propuesta de la Comisión de Valoración que se adjuntaba como Anexo I al referido Decreto, calificación que ha sido automáticamente elevada a definitiva ante la falta de alegaciones a la misma en el caso de los puestos 8002/130 y 8003/00.

Considerando que, al no haberse formulado alegaciones a las calificaciones provisionales de méritos específicos, se deben elevar a definitivas las calificaciones provisionales referidas (que se adjuntan en el Anexo al presente Decreto).

### **Fundamentos de derecho**

Atendiendo a lo prevenido en el artículo 21.1.h de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

De conformidad con la exposición fáctica y jurídica que antecede, se eleva propuesta a la Alcaldía en orden a que se disponga

**PRIMERO:** aprobar y hacer públicas las calificaciones definitivas de los/as aspirantes, fase de concurso y fase de oposición, para la provisión definitiva de los puestos de Suboficiales que se relacionan (puestos 8002/130 y 8003/00) y que se adjuntan como Anexo al presente Decreto, y hacer saber a los aspirantes que, conforme a lo establecido en la base Decimosexta de la Convocatoria, el orden de clasificación definitiva del procedimiento de selección se realizará sumando las calificaciones obtenidas en el concurso-oposición, las del Curso de Formación y periodo de prácticas.

**SEGUNDO:** requerir a los aspirantes seleccionados para que presenten, en el Dpto. de RRHH, dentro de los diez días naturales contados desde la publicación del presente anuncio, los documentos originales o copias compulsadas acreditativos del requisito exigido en la letra e) del apartado 1 de la base segunda.

**TERCERO:** notificar a los aspirantes que, conforme a la nota informativa recibida desde la Academia de Policía del País Vasco, el Curso de Ingreso en la Categoría de Suboficial/a de Policía Local comienza el día 25 de junio de 2018, siendo la fecha estimada de finalización el 24 de julio de 2018.



PROPONENTE  
TAE LETRADO  
Alexander Mendiola Castro

Atendiendo a la exposición fáctica y jurídica de la propuesta que antecede, y en virtud de las atribuciones que le confiere la legislación vigente, resuelve y firma, de conformidad con la literalidad de lo propuesto, la Sra. Alcaldesa D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Urbieta González, en Leioa, a veintinueve de mayo de dos mil dieciocho, de todo lo cual, yo, la Secretaria, doy fe.

LA ALCALDESA,



Fdo.: M<sup>a</sup> Carmen Urbieta González

LA SECRETARIA,



Fdo.: Chiara Camarón Pacheco

**ANEXO al DECRETO 1529/18**

**ANUNCIO**

**CONVOCATORIA PARA LA PROVISION DEFINITIVA DE DOS PUESTO DE  
SUBOFICIALES**

Mediante Decreto de Alcaldía nº 1529/18, de fecha veintinueve de mayo, se ha aprobado la propuesta del tribunal sobre las calificaciones definitivas de la fase de concurso y de oposición del proceso de promoción interna para la cobertura definitiva de dos puestos de SUBOFICIALES.

	<b>Aspirante nº prof 104</b>	<b>Aspirante nº prof 120</b>
<b>Puesto 8002/130 (sin precept)</b>	<b><i>120,14 puntos</i></b>	<b><i>112,30 puntos</i></b>
<b>Puesto 8003/00 (con precept)</b>	<b><i>104,14 puntos</i></b>	<b><i>96,30 puntos</i></b>

\*Conforme a lo establecido en la base Decimosexta de la Convocatoria, el orden de clasificación definitiva del procedimiento de selección se realizará sumando las calificaciones obtenidas en el concurso-oposición, las del Curso de Formación y periodo de prácticas.

En Leioa a 29 de mayo de 2018

LA ALCALDESA,



Fdo. Mª Del Carmen Urbieta Gonzalez

